

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 7,50 pes., semestral, 15, 1.º año, 30
 ESTABLECIMIENTO 22 22,50 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Sion, calle de Ramón y Cajal núm. 68.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza. Giro postal ó letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reciben después de transcurrido un mes desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 225 céntimos los del año corriente y á 200 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de límites sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código 41713)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Eres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 6 noviembre 1919).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Sección de Cuentas y Presupuestos municipales.

CIRCULAR

A los efectos prevenidos en el art. 26 del Real decreto de 23 de abril de 1890, dictado para la ejecución de la ley de 19 de octubre de 1889, se hace saber, que con esta fecha se remite al Ministerio de la Gobernación el expediente de responsabilidades instruido por el Ayuntamiento de Maluenda, en virtud de recurso interpuesto por éste, a fin de que llegue a conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1919.

El Gobernador,
EUSEBIO SALAS

CIRCULAR

La Comisión Provincial ha acordado celebrar sus sesiones, durante el mes de la fecha, en los días 10, 17 y 24, a las quince horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 7 de noviembre de 1919.

El Gobernador,
EUSEBIO SALAS

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

El Recaudador provincial, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 18 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, ha tenido a bien nombrar Recaudador auxiliar para la primera Zona de Daroca a D. Bienvenido Romero.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1919.—El Tesorero, Tomás Gómez.

SECCION QUINTA

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

De conformidad con lo que dispone el art. 59 del Reglamento para el servicio y administración del Cementerio de Torrero, se anuncia al público que desde el día cinco del próximo mes de enero se procederá a la exhumación de los restos cadavéricos existentes en los cuadros y sepulturas que se dirá, por haber cumplido el tiempo de cinco años, por el cual fueron concedidas las inhumaciones. Durante el plazo que se marca, los parientes o amigos de los finados solicitarán, si lo desean, la continuación de los indicados restos mortales en las fosas en que yacen, previa la oportuna renovación y pago de los derechos correspondientes.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1919.—Pablo Calvo.

Cuadros y sepulturas que se indican.

Sepulturas de adultos medianos y párvulos, que fueron cedidas las inhumaciones y renovaciones del 11 de octubre al 31 de diciembre de 1914.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 17 de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, se publican a continuación las designaciones de Vocales para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral en el bienio de 1920-1921, recibidas hasta la fecha, para que los que se consideren perjudicados puedan recurrir ante esta Junta provincial en la forma prevenida en el artículo 12 de la ley Electoral vigente.

Zaragoza, 30 de octubre de 1919.—El Presidente, Francisco Acosta.

ACERED.—Presidente, José María Lorente, como Juez municipal; Vicepresidente, Francisco Piqueras Saz, como Concejal de mayor número de votos. Vocales, Vicente Maluenda Arenas y José Ortiz Abad, como contribuyentes por territorial; Felipe Gil Arias, como contribuyente por industrial; Judas Pérez Cantarero, como Juez municipal. Suplentes, Joaquín Maluenda Millán y Francisco Cenón Peiro, como contribuyentes por territorial; Santiago Sebastián Durán, como contribuyente por industrial; Elías García Marco, como Concejal; Bruno Sebastián Herrero, como ex Juez municipal. Secretario, Cipriano Valtueña Cuenca.

AGÓN.—Presidente, Enrique Carranza Bea, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, Gregorio Carranza Carranza, como Concejal de mayor número de votos. Vocales, Gregorio Sarria Carranza, como ex Juez municipal. Lamberto Medina Carranza, como contribuyente; Francisco Cotás Carranza, como contribuyente por industrial. Suplentes, Patricio Sánchez Mendoza, como contribuyente; Sixto Carranza Medina, como contribuyente por industrial; Alejandro León Romanos, como Concejal; Alejandro Torres Castillo, como ex Juez municipal. Secretario, Valero Domínguez Lapuente.

AGUARÓN.—Presidente, Angel Ubide Tobed, como Vocal designado por la Junta de Reformas Sociales. Vicepresidente, Orencio Orduña Babier, como Concejal. Vocales, Manuel Cucalón Mendieta, y Alejandro Pascual Pascual, como propietarios; Dionisio Pamplona Bribián, como industrial; Vicente Benedí Sancho, de las Clases Pasivas. Suplentes, Mariano Sánchez Royo, como Concejal; Antonio Balduque Gómez, Gregorio Pena Franco y Vicente Benedí Gimeno, como propietarios; Tomás Barceló Sublas y Félix Sarrasi Serrano, por industrial. Secretario, Benigno Gómez.

ALARBA.—Presidente, Antonio Castro Latorre, como Juez municipal. Vicepresidente, Pedro Visiedo Pérez, como Concejal. Vocales, Luis Peiro Hernando, como contribuyente por territorial; Juan Antonio Berbegal, como contribuyente por territorial; Casiano Usón Ilarre, como contribuyente por industrial. Suplentes, Tomás Ballano, como ex Juez municipal; Jerónimo Julián, como contribuyente por territorial; Feliciano Colás, como contribuyente por territorial; Javier Gracia Gómez, como contribuyente industrial; Aniceto Peiro Hernando, como Concejal; Joaquín Lorente Serrano, como ex Juez.

ALBORGE.—Presidente, Eugenio Alda Larroca, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales. Vicepresidente, Joaquín Catalán Salanova, como Concejal. Vocales, Teodoro Lorda Villagraña, como ex Juez municipal; Manuel Tesán Laborda y Miguel Catalán Salamanca, como contribuyentes. Suplentes, Agustín Laborda Burillo, como Concejal; Antonio Tesán Monforte, como ex Juez; Bienvenido Campos Germán y Elías Alda Laborda, como contribuyentes.

ALCALÁ DE MONCAYO.—Presidente, Julián Aisa López, como Juez municipal. Vicepresidente, Vicente Lahuerta Tejero, como Concejal. Vocales, Benito Galindo Ortín, como ex Juez; Atilano Lahuerta Tejero y Agustín Melero Tejero, como contribuyentes. Suplentes, Leoncio Melero Peralta, como ex Juez; Juan Gómez Redrado, como Concejal; Pedro Aisa López y Constantino Tejero Tejero, como contribuyentes.

ALCONCHEL DE ARIZA.—Presidente, Ruperto Gutiérrez, como Juez municipal; Vicepresidente, Pascual Millán Bendicho, como Concejal. Vocales, Francisco Bailón Algora, como ex Juez; Eusebio Hernández Bailón y Miguel Millán Berrueto, como contribuyentes por territorial. Suplentes, Nicolás Lázaro Yubero, como Concejal; Patricio Latorre Remacha, como ex Juez; Antonio Lázaro Alonso I, y Pascual Bailón Rodríguez, como contribuyentes por territorial.

ALDEHUELA DE LIESTOS.—Presidente, Timoteo Blasco Sánchez, como Juez municipal; Vicepresidente, Tiburcio Muñoz Aranda, como Concejal proclamado; Vocales, Pedro Blasco Sánchez, como ex Juez municipal; Eleuterio Baquedano Baquedano y Leonardo Blasco Sánchez, como mayores contribuyentes. Suplentes, Eugenio Ormad Muñoz, como Concejal proclamado; Juan de Mata Muñoz Tornos, como ex Juez municipal; Lázaro Aranda Sánchez y Francisco Baquedano Pardos, como mayores contribuyentes. Secretario, Antonio Júdez Muñoz.

ALFAJARIN.—Presidente, Anselmo García Urbano, como Juez municipal. Vicepresidente, Miguel Serena Alfranca, como Concejal. Vocales, Tomás Bernal Muñoz, como ex Juez municipal; Luis Mozota Castellón, como contribuyente territorial; Francisco Herce y Herce, como cultivo y ganadería; Dionisio Fustero Ferrer y Francisco Genzor Gairosé, como industriales. Suplentes, Francisco Gil Gayán, como Concejal; Patricio Abadía Berdiel, como ex Juez; Antonio Miguel Leita, como contribuyente territorial; Cornelio Luño Brun, como contribuyente por ganadería; Pedro Martínez Huete y Manuel Castellón Alcolea, como industriales.

ALPARTIR.—Presidente, Timoteo Pascual Palacios, como Juez municipal; Vicepresidente, Manuel Pascual Palacios, como Concejal de mayor número de votos. Vocales, Miguel Moneva Gómez, como vocal elegido por la Junta; Antonio Gascón Torres, como ex Juez municipal; Calixto Gimeno Pascual, como contribuyente por territorial; Francisco López Morales y Fermín Gómez Pérez, como contribuyentes por industrial. Suplentes, Gervasio Tornos Gómez y Francisco Marín Palacios, como contribuyentes por territorial; Pedro Barranco Navarro y Santos Ripa Gil, como contribuyentes por industrial. Secretario, Manuel Marín Gimeno.

ARIZA.—Presidente, José Remacha Azpericueta, como Juez municipal. Vicepresidente, Miguel Lozano Arguedas, como Concejal de mayor número de votos. Vocales, Santiago M.^a Gómez Palacios, como ex Juez municipal; Antonio Rupérez Santander y Celedonio Corella Marruedo, como contribuyentes por territorial; Tomás Cabrerizo Lázaro y Faustino Enguita Gaceo, como contribuyentes por industrial. Suplentes, Antonio Moros Cambronero, como Concejal de mayor número de votos; Narciso Rupérez Lozano, como ex Juez municipal; José Muñoz Lanero y Francisco Remacha Monge, como contribuyentes por territorial; Nicasio Martínez Millán y Angel Galilea Pascual, como contribuyentes por industrial.

ARTIEDA.—Presidente, Inocencio Marraco Mancho, como Juez municipal. Vicepresidente, Angel Mancho Sanz, como Concejal. Vocales, Miguel Soteras Martínez, como ex Juez; David Solana Pérez y Florencio Mancho Pérez, como propietarios. Suplentes, Lorenzo Solana Pérez, como Concejal; Jacinto Mancho Pérez, como ex Juez; José Garasa Pérez y Angel Soteras Moreno, como propietarios.

BELMONTE DE CALATAYUD.—Presidente, Manuel Nájara Herrazquín, como Juez municipal; Vicepresidente, Manuel Román Franco, como Concejal de mayor número de votos. Vocales, Manuel Molina Soler, como ex Juez municipal; Ignacio Pablo Franco y Juan Ignacio García Herrazquín, como contribuyentes por inmuebles; Francisco Betrián Utrilla y Simón Barranco Agudo, como contribuyentes por industrial. Suplentes, Tomás Peller Pascual, como Concejal; Faustino Román Vera, como ex Juez; Juan Lorenzo Franco e Ignacio Pablo Franco, contribuyentes por inmuebles; Joaquín Gimeno Molina y Santos Maza Arregui, contribuyentes por industrial. Secretario, Manuel Roig Franco.

BERRUETO.—Presidente, Saturnino Gracia, Vicepre-

sidente, Domingo Rodrigo Vicente, como Concejal; Vocales, Enrique Prieto Martín y Jacinto Lavilla Martín, como contribuyentes por territorial y Joaquín Hernández Salas, como ex Juez. Suplentes, Marceliano Ballestín Cortés y Pedro Ballestín Sebastián, 2.º, como contribuyentes por territorial; Pedro Ballestín Sebastián, 1.º, como Concejal y Florencio Bruno Ballestín, como ex Juez.

BIJUESCA.—Presidente, Manuel Oliveros Bueno, como Juez municipal. Vicepresidente, Raimundo Gotor Vela, como Concejal de mayor número de votos. Vocales, Victoriano Minguel López, ex Juez municipal; Marcial Millán Bueno e Ignacio Pérez Díez, como mayores contribuyentes por territorial; Florián Jimeno Alonso y Florencio Soria Jimeno, como mayores contribuyentes por industrial. Suplentes, Benjamín Gil Lapuente, como concejal que le sigue al anterior; Francisco Soria Jarque y Abraham Soriano Alvaro, como contribuyentes por territorial; Luciano Llorente Fraile y Valentín Ibáñez Torres, como contribuyentes por industrial.

BOTORRITA.—Presidente, Miguel Hernández Chama, como Juez municipal. Vicepresidente, José Rodríguez Andrés, como Concejal de mayor número de votos. Vocales, Pablo Rabinal Comin, como ex Juez municipal; Julián Ortillés Martínez y José Hernández Chama, como contribuyentes por territorial; Julián Jimeno Fortea y Pascual Pío Mainar, como contribuyentes por industrial. Suplentes, José Tena Sierra, como Concejal de mayor número de votos; Agustín Ortillés Martínez, como ex Juez municipal; Eusebio García Martínez y José Paesa Tena, como mayores contribuyentes por territorial; Pedro Gil Garatochea e Hipólito Pomareta Jaime, como mayores contribuyentes por industrial.

CASTEJON DE VALDEJASA.—Presidente, Cristóbal Arjol Navarro, como Juez municipal. Vicepresidente, Fermín Jaroña Navarro, como Concejal. Vocales, Pablo Ruiz Murillo e Ildefonso Conde Murillo, como mayores contribuyentes por territorial; Simeón Ruiz Rabal y Pedro Barón Arrieta, como mayores contribuyentes por industrial; Mariano Arrieta Oroz, como ex Juez municipal. Suplentes, Julián Albalad Barrao, como Concejal; José Oliván Valenzuela y Mariano Arrieta Barón, como mayores contribuyentes; Apolonio García Arjol y Mariano Sancho Conde, como mayores contribuyentes por industrial. Secretario, Carmelo Calvo.

CERVERA.—Presidente, Gregorio Abad Marcén. Vicepresidente, Vicente Meléndez Lozano, como Concejal de mayor número de votos. Vocales, Vicente Aguarón Ortiz, como ex Juez municipal más antiguo; Fermín Lasa García y Domingo Martín Aznar, como mayores contribuyentes; Juan Puertas Muñoz, como industrial. Suplentes, Gervasio Vergara Martín, Manuel Martín Aznar, Vicente Jiménez Mellán, Francisco Soria Martín y Joaquín García Abad, como mayores contribuyentes. Secretario, Fidel Abad.

CODO.—Presidente, Manuel Artigas Larrosa, como Juez municipal. Vicepresidente, Timoteo Salinas Larrosa, como Concejal de mayor número de votos. Vocales, Román Pelayo Salillas y José Collado Sancho, como contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería; Pedro Ferrer Lapuerta, como ex Juez; Miguel Ejarque Artajona, como industrial. Suplentes, David Escaso Salinas, como Concejal; José Luis Aparicio y Agustín Collado Sancho, como contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería; Ceferino Aina Artigas, como ex Juez municipal; Pascual Ferrer Cerra, como industrial. Secretario, Dalmacio Ernicás Vinaja.

COSUENDA.—Presidente, Jenaro Loscertales Navarro, como Juez municipal. Vicepresidente, Manuel Marín Jimeno, como Concejal. Vocales, Joaquín Boroa Muñoz, ex Juez municipal; Pantaleón Esteban Lasheras y Guadalupe Mata Aldea, como mayores contribuyentes por territorial; Manuel Cabrero Urbezo e Isaac Tello Gascón, como mayores contribuyentes industriales. Suplentes, Mariano Muñoz Sebastián, como Concejal; Domingo Francés Moros, como ex Juez municipal; Dámaso López Sebastián y Pascual Hernández España, como mayores contribuyentes por territorial; Joaquín Sánchez García y Bernabé Benedí Lorente, como mayores contribuyentes por industrial. Secretario, Gregorio Garza Lafuente.

CHIPRANA.—Presidente, Manuel Villa Barriendos,

como Juez municipal. Vicepresidente, Marcelino Barriendos Rocés, como Concejal de mayor número de votos. Vocales, Simón Martínez Navales, como ex Juez municipal; Miguel Martínez Navales y Pablo Berges Pallás, por inmueble, cultivo y ganadería; Marcos Martínez Navales y Ramón Cebrián Aguilar, por industrial. Suplentes, Manuel Martínez Catalán, como Concejal; Mariano Vicente Roselló, como ex Juez municipal; José Villa Valls y José Berges Barriendos, por inmueble, cultivo y ganadería; José Jariod Fau y Pedro José Luengo Lucea, por industrial. Secretario, Pascual Trasobares Andrés.

CHODES.—Presidente, Prudencio Polo Tejero, como ex Juez municipal. Vicepresidente, Florencio Saldaña Maestro, como Concejal de mayor número de votos. Vocales, Mariano Borniquel Marín, como ex Juez; Agustín Serrano Maestro y Valentín Gutiérrez Ostáriz, como contribuyentes por territorial y Roque Fajardo Vicente, como contribuyente industrial. Suplentes, Mariano Cabeza Blasco, como Concejal; Mariano Oriol Jimeno, como ex Fiscal; Ramón Oriol Jimeno y Miguel Jimeno Ramos, como contribuyentes por territorial y Pedro Manero Centol, como contribuyente por industrial. Secretario, Antonio Jaime Garcés.

DAROCA.—Presidente, Manuel Martín Abad, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales. Vicepresidente, Roque Marina Maza, como Concejal de mayor número de votos. Vocales, Juan Moreno Lozano, como Oficial retirado designado por la Junta; Arturo Soriano Domínguez y Eduardo Liarte Pérez, como contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería; Amado Hernández Montañés y Angel Cortés Pasamón, como contribuyentes por industrial. Suplentes, Alejandro Gimeno Esteban, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Feliciano López Martínez, como Concejal de igual número de votos y menos edad; Francisco Lozano García y Alejandro Gimeno Esteban, como contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería; Joaquín Lario Martín y Justo Julián Bruna, como contribuyentes por industrial; Manuel Ballester Royo, como Oficial retirado del Ejército. Secretario, Rafael Galve Ibáñez, como Secretario del Juzgado municipal.

ERLA.—Presidente, José Lasierra Aznárez, como Juez municipal. Vicepresidente, Antonio Bandrés Grasa, como Concejal. Vocales, Manuel Aznárez Aznárez y Antonio Ungria Bandrés, como contribuyentes por territorial; Leonardo Mincholé Ruiz y Antonio Ruiz Bernués, como contribuyentes por industrial; Rafael Abad Marzo, como ex Juez municipal. Suplentes, Lorenzo Bandrés Ungria, como Concejal; Enrique Navarro Samper y Mariano Samper Buen, como contribuyentes por territorial; Antonio Urró Moliner y Mariano Palacio Bandrés, como contribuyentes por industrial; Justo Liso Yera, como ex Juez municipal. Secretario, Eloy Aisa Aramburo, el del Juzgado.

EL FRASNO.—Presidente, Mariano Gimeno Monteagudo, como Juez municipal. Vicepresidente, Esteban Velilla Pablo, como Concejal. Vocales, Antonio Hernández España, como ex Juez; Sixto Melús Villanova y Marcial del Río Lázaro, como contribuyentes por territorial; Arturo García y Juan Blas Hernández, como contribuyentes por industrial. Suplentes, Juan Melús Melús, como Concejal; Santiago del Río Cubero, como ex Juez; Julián Castillo Maestro y Eusebio Lázaro López, como contribuyentes por territorial; José Lázaro López y Antonio Becerril Marín, como contribuyentes por industrial. Secretario, Juan Cobos.

GALLOCANTA.—Presidente, José Bruna. Vicepresidente, Marcos Pardo Ballestín, como Concejal. Vocales, Felipe Mochales Lavilla y Pantaleón Cubero Salas, como contribuyentes por territorial; Julián Pardo Vicente, como ex Juez. Suplentes, Juan López Martín y Joaquín Gracia Barra, como contribuyentes por territorial; Mariano Ballestín Prieto, como Concejal; Francisco Ballestín Martín, como ex Juez. Secretario, Vicente Aguado.

GODOJOS.—Presidente, Manuel Castejón Castejón, como Juez municipal. Vicepresidente, Clemente Castejón Minguñón, como Concejal. Vocales, Severiano Castejón Ruiz de Azagra, como ex Juez municipal; Tomás Cubero Laleona y Mamerto Monge Fernández, como contribuyentes por inmuebles; Calixto Gómez Salvador, como contribuyente por industrial. Suplentes, José Gálvez

castejón, como Concejal; Tomás Ibáñez Moros, como ex Juez municipal; Bernardo Castejón Mendoza y Francisco Cebollo Castejón, como contribuyentes por inmuebles; Manuel Alonso Alda, como contribuyente por industrial. Secretario, Teodoro Bartolomé Escolano.

GOTOR. — Presidente, Antonio Vela López, como Juez municipal. Vicepresidente, Juan Roy Velilla, como Concejal. Vocales, Gregorio Tobajas Sánchez, como ex Juez municipal; Domingo Martínez Forcén y Benito Vela Sánchez, como mayores contribuyentes por territorial; Benito Vela Sánchez y Pablo Gaspar Saldaña, como mayores contribuyentes por industrial. Suplentes, Orencio López Gracia, como Concejal; Manuel Martínez Aznar, como ex Juez municipal; Pedro Gómez López y Jacinto Roy Marín, como mayores contribuyentes por territorial; Tomás Gaspar Roy, como mayor contribuyente por industrial.

ISUERRE. — Presidente, Francisco Solana Casasús, como vocal de la Junta local de Reformas Sociales. Vicepresidente, Pío Almarcegui Soterías, como Concejal de mayor número de votos. Vocales, Antonio Labarta Iguaras, como ex Juez municipal; Francisco Labay Marraco y Cornelio Marco Iriarte, como mayores contribuyentes por territorial; Emilio Labarta Iguaras, como mayor contribuyente industrial. Suplentes, Manuel Pérez Mayayo, como Concejal; Basilio Lobera Labay, como ex Juez; Esteban Arilla Lacosta y Matías Glaría González, como mayores contribuyentes por territorial. Secretario, Mariano Arhea Castañer, por serie del Juzgado municipal.

JARABA. — Presidente, Leoncio Agradas Bayo. Vicepresidente, José Monge Benedi, como Concejal de mayor número de votos. Vocales, José Benedi Tomás, como ex Juez; Pedro Benedi Rodríguez y Tomás Bueno Aldea, como mayores contribuyentes por territorial; Manuel Sicilia Castellano, como mayor contribuyente por industrial. Suplentes, Gervasio Mirallas Remacha, como Concejal; Julián Ibáñez Julián, como ex Juez; Eusebio Benedi Rodríguez y Calixto Bueno Alda, como mayores contribuyentes por territorial; Manuel Benedi Escolano, idem por industrial.

LETUX. — Presidente, Miguel Boraó Alquézar, como Presidente de la Junta de Reformas Sociales. Vicepresidente, Vicente Viruete Tomás, como Concejal de mayor número de votos. Vocales, Atanasio Gascón Artigas, como ex Juez; Ramón Artigas Gracia y Gregorio Molinos Viruete, como mayores contribuyentes; Ventura Lahoz Esquilob y Jesús Tena Ezquerro, como mayores contribuyentes por industrial. Suplentes, Joaquín Lafoz Laguardia, como Concejal; José Ezquerro Viruete, como ex Juez; Alfonso González Boraó y Julián Viruete Tomás, como mayores contribuyentes; José Artigas París, por industrial. Secretario, José Domínguez de Lara.

LITAGO. — Presidente, Francisco Lahuerta Lahuerta, como Juez municipal. Vicepresidente, León Magallón Lamana, como Concejal de mayor número de votos. Vocales, León Magallón Lamana, como Concejal; León Domínguez Lahuerta, como ex Juez municipal; Benito Aperte Lafnez y Juan Domínguez Andía, como mayores contribuyentes. Suplentes, Millán Lafnez García, como Concejal; Mariano Rueda Domínguez, como ex Juez; Constancio Peña Macaya y Próspero Lamana Aperte, como mayores contribuyentes. Secretario, Bruno Bartolomé Gallo.

LOBERA DE ONSSELLA. — Presidente, Angel Artigas Murillo, como Juez municipal.

Vicepresidente, Juan Martínez Murillo, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Juan Antonio Plano Navarro, como ex Juez municipal; Sebastián Pernaute Arteda y Prudencio Pueyo Serrano, como contribuyentes por territorial; Manuel Artigas Mayayo, id. por industrial.

Suplentes: Joaquín Chaverri Navarro, como ex Juez municipal; Celedonio Plano Chaverri, como Concejal; Juan José Campos Mayayo y Alejandro Buey Cardesa, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Juan Vifés Longás.

LONGARES. — Presidente, Fulgencio Sancho, como Juez municipal.

Vicepresidente, Joaquín Sancho Sorella, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Antonio Pardo Albalá y Carlos Sancho Buceira, como contribuyentes por territorial; Fernando Bayo-

nesta Tortajada y Manuel Yus Pérez, id. por industrial. Suplentes: Saturnino Alegre Marín y Francisco Marañés Salvador, como contribuyentes por territorial; Manuel Cebrián Gómez y Rafael Comera Luna, id. por industrial.

Secretario, José María Castro Gardeta.

LONGÁS. — Presidente, Octavio Martínez Eusebio, como Juez municipal.

Vicepresidente, Pablo Artigas Hecho, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Eusebio López Lorita, como ex Juez; Cayo Mayayo Plano y Lucio Solana Martínez, como contribuyentes por territorial; Mariano Solana Momo y Pedro Juan Mayayo Berges, id. por industrial.

Suplentes: Domingo Berges Pelegrín, como Concejal; Hilario Campo Artieda, como ex Juez; Gil Pérez Hecho e Isidro Mayayo Primicia, como contribuyentes por territorial.

Secretario, José Fernández.

MALANQUILLA. — Presidente, Angel Marín Sancho, Juez municipal.

Vicepresidente, Gregorio Marín Sánchez, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Matías Nievas Felipe, elegido por la Junta; Agapito Moreno Cisneros, como ex Juez; Bruno Portero Sánchez y Matías Nievas Felipe, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Eleuterio Marco García, como Concejal; Constantino Cisneros Pérez, como ex Juez; Sotero Sánchez Sánchez y Manuel Sáez López, como contribuyentes.

Secretario, Ildefonso Díez Hernández.

MALÓN. — Presidente, Vicente Domeco Baigorri, como Juez municipal.

Vicepresidente, Vicente Cuartero Sola, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Bonifacio Cuartero Sola, como ex Juez; Jesús Royo Sola y Cirilo Munárriz Lahera, como contribuyentes por territorial; Antonio Tomás Santos y Matías Condón Tabuenca, como id. por industrial.

Suplentes: Aniceto Angós Lahera, como Concejal; Gregorio Angós Cunchillos, como ex Juez; Antonio Baigorri Condón y Manuel Soler Carcavilla, como contribuyentes por territorial; Zacarías Calavia Santos y Luis Magaña Carrás, como id. por industrial.

Secretario, José Araiz Sanz.

MONTÓN. — Presidente, Máximo Jimeno Franco, como Juez municipal.

Vicepresidente, Ceferino Tolosa López, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Ignacio Muñoz Lorente, como ex Juez; Manuel Muñoz García y Silvestre Tolosa Aldana, como contribuyentes.

Suplentes: Pablo Jimeno García, como Concejal; Felipe Estella Langa, como ex Juez; Raimundo Ornad Fuentes y José Estella Langa, como contribuyentes.

Secretario, Cayetano Garcés Ibáñez.

MORÉS. — Presidente, Santiago Yarza Ortiz, como Juez municipal.

Vicepresidente, Santiago Villarroya Villarroya, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Norberto Herrero Jimeno, como ex Juez; Miguel Carnicer Royo y Faustino Morales Jiménez, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Félix Yus Abad, como Concejal; Timoteo Ortiz Joven, como ex Juez; Norberto Serrano Gasca y Miguel Serrano Gasca, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Heraclio Carretero Sanz.

MOYUELA. — Presidente, José Bordonada Dager, elegido por la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, Simón Pina Aznar, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Dionisio Jimeno Beltrán, como ex Juez; Joaquín Roméu Herrera y Blas Royo Jimeno, como contribuyentes por inmuebles.

Suplentes: José Berné Royo, como Concejal; Mariano Pina Beltrán, como ex Juez; Joaquín Aznar Marco y Vicente Baquero Navarro, como contribuyentes por inmuebles.

Secretario, Mariano Sancho Andrau.

MURILLO DE GÁLLEGO.—Presidente, Ramón Fabós Muñoz, nombrado por la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, Joaquín Betrán Sobradíel, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Antonio Rasal Lobera y Sixto Samitier Larráz, como contribuyentes por rústica; José María Nivela Betrán y Vicente Ferrer Vidal, id. por industrial y Ramón Balmas Dabán, como ex Juez.

Suplentes, José Moncayola Cortés, como Concejal; José Castillo Gállego y Domingo Extremad Poza, como contribuyentes por rústica; Francisco Garasa Banzo y Germán Lorente Vinné, id. por industrial.

Secretario, Francisco Pradilla Pellicer.

NIGÜELLA.—Presidente, Bienvenido Ruiz Andrés, como Juez municipal.

Vicepresidente, Gregorio Molinero Marín, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Francisco Bueno Andrés, José Molinero Molinero, Gregorio Liarte Andrés y Vicente Andrés Gil, como contribuyentes por territorial.

Suplentes, Amado Liarte Andrés, Cosme Molinero Osalaz, Juan Molinero Andrés, Ricardo Gomollón Asensio y Domingo Ostáriz Moreno, como contribuyentes por territorial.

Secretario, José Román Rodríguez Sanz.

NOVILLAS.—Presidente, Luis Lotaq Chulilla, como Juez municipal.

Vicepresidente, Felipe Baleta Urzay, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Blas Miñés Armingol, como ex Juez municipal; Joaquín Lázaro Ros y Fernando Miñés Belio, como contribuyentes por territorial; Jacinto Marín Nogués y Amado Gracia Cerdán, id. por industrial.

Suplentes: Pedro Villanueva Hernández, como Concejal; Salvador Villanueva Belio, como ex Juez; Nicolás Corral Algote y Tomás Villanueva Belio, como contribuyentes por territorial; Manuel Sánchez Lázaro y Matías Belio Miñés, id. por industrial.

Secretario, Roque Corchón Martínez.

NUÉVALÓS.—Presidente, Ramón Lozano López, como Juez municipal.

Vicepresidente, Gregorio Esteban Gayán, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Manuel Hernández Pérez, como ex Juez; Aurelio Nicolás Andrés y Pascual Lázaro Peiro, como contribuyentes por cultivo; Marcelino Gayán Colás, id. por industrial.

Suplentes: Antonio Solorzano Lafuente, como Concejal; Manuel Solorzano Lafuente, como ex Juez; José Roldán Lozano y Vicente Lázaro Peiro, como contribuyentes por cultivo; Lorenzo Esteban Peiro, id. por industrial.

Secretario, Nicolás Esteban Peiro.

ORCAJO.—Presidente, Florentino Lorente Lechón, como Juez municipal.

Vicepresidente, Manuel Marco Hernández, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Antonio Domínguez Sanz, como ex Juez municipal; Isabelino Aparicio Gil, como contribuyente por inmuebles, cultivo y ganadería; Pascual Saqués Marco, id. por id.

Suplentes: Simón Vicente Marco, como Concejal; Cirilo Valenzuela Raz, como ex Juez; Diego Marco y Clemente Aranda Baquedano, por inmuebles.

Secretario, Francisco Roy.

OSERA.—Presidente, Benito Carreras Monte, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, Aniceto Meneses Escanilla, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Juan Sou Miguel y Jacinto Torres Celma, como contribuyentes; Marcelino Guiral Buro, como ex Juez.

Suplentes: Manuel Buro Sou, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Cesáreo Guiral García, como Concejal; Martín Mainar Zaballos y Valero Artal Mombela, como contribuyentes; Lorenzo Celma Gómez, como ex Juez.

Secretario, Luis Berniés Casanova.

PARACUELLOS DE JILOCA.—Presidente, Mariano Recaj Atrián, como Juez municipal.

Vicepresidente, Saturnino España Berbegal, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Manuel Blancas Requeno, como contribuyente por territorial; Mariano Sancho Giménez, como ex Juez municipal; Antonio Gormaz Pardos, como contribuyente por territorial; José Montañés Bendicho y Vicente Gimeno Velilla, id. por industrial.

Suplentes: Félix Pérez de Francia, como Concejal; Leoncio de Francia Gómez, como ex Juez municipal; Joaquín Blancas Requeno y Manuel de Francia Blancas, como contribuyentes por territorial.

Secretario, José Heredia Garcés.

PIEDRATAJADA.—Presidente, Manuel de Yús Jimeno, como Juez municipal.

Vicepresidente, Ramón Lasierra Solanas, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: José Mallada Marzo, como ex Juez municipal; Jerónimo Lasierra Ariño y Bernardo Jiménez Mateo, como contribuyentes por industrial.

Suplentes: Gregorio Mongio Torralba, como Concejal; Faustino Visús Ascaso, como ex Juez; Santiago Sarle Lasierra y Gregorio Vidal Descárrega, como contribuyentes por industrial.

Secretario, Pedro Gil Peire.

PINSEQÜE.—Presidente, Crescencio Sangrós Soler, como Juez municipal.

Vicepresidente, Mario Bernal Mañero, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Julio Gay Zuazu, como ex Juez municipal; Joaquín Lapidra Mur y Simeón Manero Lapidra, como contribuyentes por territorial; Paulino Gracia Sanz y Jesús Valero Ortigas, id. por industrial.

Suplentes: Prudencio Manero Sangrós, como Concejal; Nicasio Sangrós Badía, como ex Juez; Domingo Lapidra Mur y Calixto Badía Miguel, como contribuyentes por territorial; Florentino Mayayo Madurga y Juan Coloma Aznar, id. por industrial.

Secretario, Joaquín Sinués Duarte.

POZUEL DE ARIZA.—Presidente, Elías Millán Rodríguez.

Vicepresidente, Luis Vela Rodríguez, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Braulio Santamaría Bermúdez, como ex Juez; Manuel Bermúdez Rodríguez y Diego Rodríguez Lite, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Dionisio Laorden Millán, como Concejal; Luis Lite Gregorio, como ex Juez; Patricio Millán Lite y Antonino Guerrero Blasco, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Anacleto Lázaro.

LA PUEBLA DE ALFINDÉN.—Presidente, Agustín Casamián Martínez, como Juez municipal.

Vicepresidente Antonio Martínez Salvador, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Cosme Moliné Badía, como ex Juez; Rufino Tolosana Orduña y Joaquín Bes Fustero, como contribuyentes por territorial; Daniel Lisón Lacambra y Vicente Arcal Pallarés, id. por industrial.

Suplentes: Pedro Noguerras Huguet, como Concejal; Juan Javier Lisón, como ex Juez; Eugenio Pradilla Garate y Domingo Moliné Badía, como contribuyentes por territorial; Román Callén Sancho y José Tolosana Marinaña, id. por industrial.

Secretario, Ricardo Asín e Ibañez.

PURROY.—Presidente, Valeriano Garza Maestro, como Juez municipal.

Vicepresidente, Cesáreo Garza Cabello, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Emeterio Arenas Marín y Antonio Garza Cabello, como contribuyentes.

Suplentes: Domingo Trasobares Garza, como Concejal; Miguel Gutiérrez Garza y Antonio Ostáriz Estella.

Secretario, Venancio Mostajo García.

RETASCÓN.—Presidente, Ezequiel Germán Martín, como Juez municipal.

Vicepresidente, Manuel Salvador Ropiñón, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Francisco Salvador Ropiñón, como ex Juez; Indalecio Lorén Pardillos y Miguel Esteban Lorén, como contribuyentes.

Suplentes: Alberto Saz Lázaro, como Concejal; Pascual Saborón Fuertes, como ex Juez; Silvestre Esteban Tomás y Julián Pérez Cortés, como contribuyentes.

Secretario, Clemente Gracia Lorén.

ROMANOS.—Presidente, Antonio Gutiérrez Castillo, como Juez municipal.

Vicepresidente, Fidel Castillo Gutiérrez.

Vocales: Félix Rubio Serrano, como ex Juez; Juan Francisco Pellejero López y Julio Pellejero Hernández, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Pedro Hernández López, como Concejal; Manuel Crespo Rubio, como ex Juez; Manuel López Castillo y Constantino Gutiérrez Castillo, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Pedro Pellejero Gutiérrez.

RUESCA.—Presidente, Mariano Pérez Roldán, como Juez municipal.

Vicepresidente, Florencio García Tomás, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Joaquín Pérez Roldán, como ex Juez; Narciso Lorente Franco y Bruno Calvo Ibarra, como contribuyentes por territorial; Félix Calvo Calvo y José Calvo Ibarra, id. por industrial.

Suplentes: Marcelino Trigo Calvo, ex Juez; Valero García Agudo, como contribuyente por territorial; Agustín Campos Navarro y Cándido Jiménez Jiménez, id. por industrial.

Secretario, Rafael Ferrer Andreu.

RUESTA.—Presidente, Felipe Aragüés Cuiral, como Juez municipal.

Vicepresidente, Paulino Arbués Alastuey, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Manuel Sánchez Plano, ex Juez; Cosme Gil Soteras y Fermín García Burdeos, como contribuyentes por territorial; Antonio Mayor Burdeos, id. por industrial.

Suplentes: Antonio Iriarte Salvo y José Fando Nafria, como contribuyentes por inmuebles; Manuel Palomino Iriarte, como Concejal; Andrés Lacadena Soteras, como ex Juez.

Secretario, Joaquín Ayestarán Revolé.

SANTA CRUZ DE MONCAYO.—Presidente, Lucas Notiboli Santa Engracia, como Juez municipal.

Vicepresidente, Narciso Berges Láinez, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Blas Miranda Ventura, como ex Juez; Guillermo Berges Láinez e Ildefonso Magallón Aranda, como contribuyentes por territorial; Manuel Calvo Asensio, id. por industrial.

Vocales: Luis Miranda Ventura, como Concejal; Ramón García Sánchez, como ex Juez; Pedro García Magallón y Francisco Magallón Berges, como contribuyentes por territorial; Manuel Calavia Jimenez, id. por industrial.

Secretario, Angel Minguera.

SÁSTAGO.—Presidente, Tomás Hajar Beltrán.

Vicepresidente, Antonio Catalán Tremps, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Celestino Ayllón Simal, como ex Juez; Manuel Galindo Pérez y Germán Sanz Sariñena, como contribuyentes por industrial; Basilio Albacar Enfedaque y Nicolás Monclús Sariñena, id. por rústica.

Suplentes: Eustaquio Enfedaque Morer, como Concejal; José Galindo Enfedaque, como ex Juez; Teodoro Garín Morer y Domingo Hajar Garín, como contribuyentes por industrial; José Ayllón Baringo y Vicente Fando Sariñena, id. por rústica.

Secretario, Manuel Soler.

SEDILES.—Presidente, Martín Orera Catalán, como Juez municipal.

Vicepresidente, Francisco Bravo Pablo, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Víctorino Andrés García, como ex Juez; Joaquín Pablo Torrijo y Juan Antonio Pablo Francia, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Miguel Pablo Pérez, como Concejal; Higino Catalán Franco, como ex Juez; Gregorio Bravo Andrés y Juan Blasco Blasco, como contribuyentes por territorial.

Secretario, José Gracia.

SIERRA DE LUNA.—Presidente, Juan Pérez Burillo, como Juez municipal.

Vicepresidente, Angel Pérez Otal, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Angel Pérez Otal, como Concejal; Manuel Pérez Aramburo, como ex Juez municipal; Juan Antonio Naudín Pérez y Juan Carruez Lambán, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Modesto Pérez Sánchez, como Concejal; Pedro Aranda Sánchez, como ex Juez; Guillermo Aranda Sánchez y Eusebio Lambán Montañés, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Ceferino Lambán Izuel.

SOS.—Presidente, Esteban Salvo Eraso, como Juez municipal.

Vicepresidente, Perfecto Compaired Biota, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Maximino Espatolero Sangorrín, como ex Juez municipal; Manuel Coronas Miranda y Ricardo Lacosta Remón, como contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería; Tomás Salvo Bonafonte y Dionisio Echegoyen Sabalza, id. por industrial.

Suplentes: Asterio Arbuñés Garrido, como Concejal; Francisco García Torres, como ex Juez municipal; Pedro Juan Sanz Prechac y Liborio Pérez Ubieta, como contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería; Jorge Fuertes Machín y Buenaventura Mínguez Pernauté, id. por industrial.

Secretario, Fermín Guinda Torrea.

TORREHERMOSA.—Presidente, Ramón García.

Vicepresidente, Félix Larena García, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Luis García Gutiérrez, como ex Juez municipal; Telesforo Arguedas Lázaro y Gregorio Jubero Larena, como contribuyentes.

Suplentes: Víctor Mateo Bueno, como Concejal; Marcos Mateo Gutiérrez, como ex Juez municipal; Juan José Rodrigo Polo y Gaspar Alonso Lázaro, como contribuyentes.

Secretario, José Aparicio Olivés.

TORRELAPAJA.—Presidente, Juan Sancho Barrera, como Juez municipal.

Vicepresidente, Jesús Muñoz Ibáñez, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Marcelino Sancho García y Víctor Martínez García, como contribuyentes por territorial; Todoró Ibáñez Herrero e Isidoro Muñoz Barrera, id. por industrial; Telesforo Caballero Angulo, como ex Juez.

Suplentes: Pedro Sánchez Martínez, como Concejal; Ambrosio Llorente Caballero y Pablo Llorente Velilla, como contribuyentes por territorial; Jacinto Rubio Pardo y Juan Rubio Crespo, id. por industrial.

Secretario, Valeriano Torcal Martínez.

TORRELLAS.—Presidente, Miguel Bozal, como Juez municipal.

Vicepresidente, Blas Bonilla Bozal, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Calixto Torres Pérez, como ex Juez; Andrés García Bonilla y Manuel Calvo Pérez, como contribuyentes; Paulino Molina García, id. industrial.

Suplentes: Julián García Molina, como ex Juez; Juan García Vela y Ricardo García, contribuyentes; Enrique Núñez, id. industrial.

Secretario, Santiago Vinuesa Ayllón.

UNCASTILLO.—Presidente, Luis Ugedo Samper, como Juez municipal.

Vicepresidente, Patricio López Monguilán, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Valentín Pueyo Cortés, ex Juez; José María Fanlo, como contribuyente por ganadería; Angel Casanova Losilla, id. por inmuebles; Hernando Pérez Arbuñés y José Cortés Mayayo, id. por industrial.

Suplentes: Venancio Lapeza Laplaza, como Concejal; Angel Pérez Arbuñés, como ex Juez; José Canales Frango y José Marco Romeo, como contribuyentes por inmuebles; Ladislao Frej Guinda y Joaquín Arbuñés Torba, id. por industrial.

Secretario, Tirso Salas.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE ZARAGOZA

Anuncio.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de dos ruedas entre la oficina del ramo de Egea de los Caballeros y su estación férrea, bajo el tipo máximo de seiscientos noventa y nueve pesetas anuales y demás condiciones del pliego que estará de manifiesto en esta Principal y Estafeta de Egea, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel de la clase 8.ª que se presenten en esta Administración y Estafeta de Egea, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904 hasta el día 10 de diciembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración el día 15 de dicho mes, a las once horas.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1919.—El Administrador Principal, Juan J. Solsona.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de....., vecino de....., se obliga a desempeñar la conducción del correo cuantas veces sea necesario, desde la Oficina del Ramo de Egea de los Caballeros a la Estación del Ferrocarril y viceversa, por el precio de..... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas, en el pliego aprobado por el Gobierno, y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de ciento cincuenta pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

SECCION SEXTA

Biota.

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 2.250 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Los que deseen solicitarla presentarán sus instancias, debidamente documentadas y reintegradas, en esta Alcaldía, hasta el día 15 del actual.

Biota, 2 de noviembre de 1919.—El Alcalde Presidente, José Laborda.

Boquiñeni.

El repartimiento general de este término, formado para cubrir el déficit del presupuesto municipal del actual ejercicio 1919-20, se halla de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días hábiles, durante los cuales podrán presentarse por los comprendidos en el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Boquiñeni, 5 de noviembre de 1919.—El Alcalde, Manuel Solsona.

Cerveruela.

Formado nuevamente el repartimiento general en sus dos partes personal y real para cubrir el cupo de consumos y déficit del presupuesto para el año 1919-20, conforme al Real decreto de 11 de septiembre de 1918, se hallará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL, durante el cual podrán examinarlo los contribuyentes y formular las reclamaciones que estimen oportunas en forma legal.

Cerveruela, 3 de noviembre de 1919.—El Alcalde, P. S. O., el Secretario, Pantaleón Terrer.

Calmarza.

Durante los días 11 y 12 del corriente mes, y horas de nueve a doce de su mañana, se cobrará en la Casa Consistorial el 1.º y 2.º trimestres del repartimiento general de consumos, los de hierbas y roturaciones.

Calmarza, 6 de noviembre de 1919.—El Alcalde, Manuel Escolano.

Egea de los Caballeros.

Durante un plazo de diez días hábiles, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se hallarán de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del art. 29 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, el proyecto de construcción de un nuevo Cementerio católico y civil y los pliegos de condiciones económico-facultativas a que ha de ajustarse la subasta, adjudicación y contratación de las obras consignadas en dicho proyecto.

Egea de los Caballeros, 6 de noviembre de 1919.—El Alcalde, Justo Zoco.

Gallur.

Durante los días 13, 14 y 15 del presente mes, y horas de siete a trece, se cobrará en estas Casas Consistoriales el tercer trimestre del repartimiento general del corriente año en su primer período voluntario, y el primero y segundo trimestres de dicho repartimiento en su segundo período; y los días 24, 25 y 26 del propio mes el tercer trimestre en su segundo período voluntario.

Gallur, 3 de noviembre de 1919.—El Alcalde, Delfín Jiménez.

Gelsa.

La recaudación voluntaria del tercer trimestre del repartimiento general de esta villa, correspondiente al año actual se hallará abierta en la Casa Consistorial los días 8, 9, 10 y 11 de los corrientes. Y el segundo período voluntario del dicho impuesto los días 27, 28 y 29 del mes que cursa.

Gelsa, 3 de noviembre de 1919.—El Alcalde, B. García.

Langa del Castillo.

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Veterinario Inspector de Carnes e Higiene y Sanidad Pecuaria de esta localidad, con la designación anual de 365 pesetas por la primera Inspección y 365 pesetas por la segunda, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal y lo que le produzcan las iguales con los vecinos por 190 caballerías mayores a razón de 7 pesetas por caballería, y 58 menores a 5'50 pesetas, con la obligación de residir en la localidad; admitiéndose solicitudes en esta Alcaldía por espacio de treinta días; pasados que sean se proveerá.

El agraciado podrá contratar con el anejo de Torralbilla separadamente, que dista cuatro kilómetros de éste, y consta de 110 vecinos.

Langa del Castillo, 28 de octubre de 1919.—El Alcalde, José Lavilla.

Luna.

Efectuadas por la Junta municipal las evaluaciones de las utilidades de los vecinos y hacendados forasteros de este término municipal, con vista de las declaraciones presentadas por los interesados y de los antecedentes existentes en este archivo, a los efectos de girar sobre ellas los repartimientos sustitutivo de consumos y general para cubrir el déficit para el ejercicio económico de 1919 a 1920, de acuerdo con la autorización otorgada por la Real orden de 13 de septiembre último quedan de manifiesto dichas evaluaciones en esta secretaría municipal, por término de ocho días, para su examen y presentación de reclamaciones; advirtiéndose

dose que pasado este período no se admitirán reclamaciones sino es contra la exactitud de las operaciones aritméticas del repartimiento.

Luna, 30 de octubre de 1919.—El Alcalde, Jose Nocito.

Mañar.

Por defunción del que las desempeñaba, se hallan vacantes las Secretarías del Ayuntamiento y Juzgado municipal. La primera con el sueldo anual de novecientas noventa y nueve pesetas, y la segunda con los derechos del Arancel.

Tiempo para solicitarlas, hasta el 4 de diciembre próximo viniente, en que se proveerán.

Mainar, 4 de noviembre de 1919.—El Alcalde, Pablo Lorente.—El Juez Municipal, Felipe Muñoz.

Mozota.

D. Juan Benito Cebrián, Alcalde constitucional del pueblo de Mozota;

Hago saber: Que el Ayuntamiento y Junta de asociados ha acordado la venta de un edificio sobrante de la vía pública, y que a continuación se expresa:

Un sitio-edificio, en la calle Baja, de quince metros cuadrados; linda al S. con la nombrada calle, al E. con entrada al horno, al O. con corral de Antonio Bazán y al N. con los herederos de Pedro Laborda: valorados en doscientas pesetas.

Lo que se hace público, y al efecto se abre información pública por el tiempo de doce días, durante los cuales los que se crean perjudicados podrán presentar reclamaciones, y los propietarios colindantes que se crean con derecho, podrán solicitarlo por escrito, con la advertencia de que renuncian al derecho que les concede la ley, aquellos que no soliciten la compra del expresado inmueble.

Dado en Mozota, a 6 de noviembre de 1919.—El Alcalde, Juan Benito.

Quinto.

Por el presente se requiere a todos los vecinos y forasteros, sociedades o compañías que perciban rentas, sueldos o utilidades de la clase o naturaleza que fueren y se produzcan en este término municipal, para que, en el plazo de treinta días, las declaren por escrito ante esta Alcaldía, a fin de tenerlas en cuenta en la evaluación de la riqueza y repartimiento general sobre la misma, que ha de regir el año próximo de 1920-21.

De no hacer la declaración que se interesa o hacerla inexacta, incurrirán los requeridos, en las responsabilidades que fija el Real decreto de 11 de septiembre de 1918.

Quinto, a 5 de noviembre de 1919.—El Alcalde, Pedro Abenia.

Undrés Pintano.

El repartimiento de consumos de este pueblo, formado para el actual ejercicio de 1919-20, se halla expuesto al público, por ocho días, en la secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de reclamación.

Undrés Pintano, 2 de noviembre de 1919.—El Alcalde, Miguel Jiménez.

Viver de la Sierra.

No habiendo surtido efecto el anuncio para proveer la vacante de Practicante de Cirugía menor de este pueblo, anunciada en el BOLETIN OFICIAL del día 1 del próximo pasado, se vuelve a anunciar con la dotación de 20 pesetas por Beneficencia, 40 pesetas que abona la Compañía Aragonesa de minas por la línea aérea que pasa por este término y 15 pesetas cada uno de los 63 vecinos de que consta esta localidad, con más 5 pesetas de cada parto.

Las solicitudes se dirijan a esta Alcaldía por término de quince días, pasados los cuales se proveerá.

Viver de la Sierra, 2 de noviembre de 1919.—El Alcalde, Cipriano Cabello.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 187 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JIMÉNEZ GARCÍA, José;

JIMÉNEZ GABARRE, Pedro;

JIMÉNEZ GABARRE, Juan-Ramón;

JIMÉNEZ, Rosa, y

LÓPEZ, Petra; gitanos, comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para declarar en sumario sobre hurto de panizo.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

GRACIA EXPÓSITO, Auspicio; alto de estatura, de ojos grizos, de pelo negro, moreno de rostro, boca grande, nariz regular, de treinta y dos años de edad; casado, quintillero, hijo de padre desconocido y de Paula Lobera, natural de Villanueva del Huetva, vecino de Cariñena, procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cariñena, para constituirle en prisión provisional acordada en auto del veintiséis de octubre último.

REGLAMENTO E INSTRUCCIONES

PARA LA APLICACIÓN DE LA

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

DE 27 DE FEBRERO DE 1912

Y DEL

CUADRO DE INUTILIDADES

ANEXO A LA MISMA

referente a la aptitud física para el ingreso en el servicio del Ejército, seguida de su correspondiente modelación.

PRECIO: 1 peseta.—Certificada, 1'35.

De venta en la Imprenta del Hospicio provincial.

Imprenta del Hospicio.